



menjar a casa

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

# BAREMO PARA ACREDITAR LA NECESIDAD DE AYUDA DE MENJAR A CASA

## INFORME MÉDICO

Movilidad	Puntos
1. Camina con normalidad .....	0
2. Camina con dificultad o con ayuda de bastón .....	2
3. Camina con ayuda de muletas, andador, etc. ....	4
4. En silla de ruedas .....	6
 <b>Vestimenta</b>	
5. Se viste sin ayuda y correctamente .....	0
6. Se viste solo pero incorrectamente .....	2
7. Precisa alguna ayuda para vestirse .....	3
8. Incapaz de vestirse sin ayuda .....	4
 <b>Aseo</b>	
9. Se asea sin ayuda .....	0
10. Se asea solo pero incorrectamente .....	2
11. Precisa ayuda para asearse .....	3
12. Incapaz de asearse sin ayuda .....	4
 <b>Alimentación</b>	
13. Se alimenta correctamente y sin ayuda .....	0
14. Se alimenta correctamente con ayuda mínima .....	2
15. No se alimenta correctamente y precisa ayuda con frecuencia .....	4
16. Presenta problemas de nutrición y es incapaz de alimentarse, precisando ayuda .....	6
 <b>Limitación visual</b>	
17. Ninguna o leve .....	0
18. Moderada .....	2
19. Importante .....	4
20. Total .....	6
 <b>Orientación en el tiempo y en el espacio</b>	
21. Completamente orientado .....	0
22. Desorientado ocasional .....	1
23. Desorientado frecuente .....	2
24. Completamente desorientado .....	3
 <b>Trastornos en la memoria</b>	
25. Ninguno .....	0
26. Ligeros .....	1
27. Moderados .....	2
28. Importantes .....	3



## INFORME SOCIAL

### Unidad de convivencia Puntos

1. Más de una persona, ninguna con dependencia ..... 0
2. Más de una persona, alguna con dependencia ..... 2
3. Persona sola ..... 4
4. Persona sola con problemas de movilidad ..... 6

### Pensión media mensual

*(En el caso de cónyuges la suma de las pensiones se dividirá por 2 para obtener la pensión media individual, a efectos de aplicar el baremo)*

5. Menos de 525 euros ..... 10
6. Más de 525 y menos de 650 ..... 9
7. Más de 650 y menos de 750 ..... 8
8. Más de 750 y menos de 850 ..... 7
9. Más de 850 y menos de 950 ..... 6
10. Más de 950 y menos de 1050 ..... 5
11. Más de 1.050 y menos de 1.150 ..... 4
12. Más de 1.150 y menos de 1.250 ..... 3
13. Más de 1.250 y menos de 1.350 ..... 2
14. Más de 1.350 y menos de 1.450 ..... 1
15. Más de 1.450 ..... 0

### Edad

16. De 65 a 70 años ..... 1
17. De 71 a 80 años ..... 2
18. De 81 a 85 años ..... 4
19. Más de 85 años ..... 6

### Certificado Minusvalía

20. Igual o superior al 33% e inferior al 65% ..... 2
21. Igual o superior al 65% e inferior al 75% ..... 4
22. Igual o superior al 75% ..... 6

### Otras circunstancias

23. Otras circunstancias no especificadas ..... 13

(Se valorará este apartado en el supuesto de situaciones específicas que se estime oportuno considerar y que no han sido contempladas en otros parámetros establecidos).